

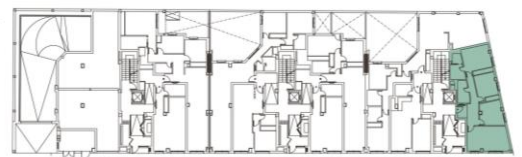
Portal 3 - Bajo A

Sup. útil interior	83.92 m ²
Sup. útil exterior cubierto	--- m ²
Sup. útil exterior descubierto	--- m ²
Total sup. útil (1)	83.92 m²
Total sup. construida (2)	117.50 m²
Total sup. útil S. Decreto 218/2005 (1)	83.92 m²
Total construida S. Decreto 218/2005 (2)	117.50 m²

Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privativas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



ESCALA GRAFICA



5

10m

PROMUEVE Y COMERCIALIZA:

GUINDOMAR S.L.

guamar
Grupo

EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POSTERIORES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS MUNICIPALES. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE PUERTA Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.